

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 19 de junio de 2025

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 13 de junio de 2025, dispone las emisiones de Obligaciones del Estado a 15 años (vida residual 5 años) al 1,95%, Obligaciones del Estado a 10 años (vida residual 8) al 3,15% y Obligaciones del Estado a 10 años al 3,20% durante el mes de junio de 2025, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Cláusulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Oblig. a 15 años (VR5) al 1,95% (Vto. 07/30)	Oblig. a 10 años (VR8) al 3,15% (Vto. 04/33)	Oblig. a 10 años al 3,20% (Vto. 10/35)
Fecha de emisión	04.03.2015	01.02.2023	04.06.2025
Fecha de amortización	30.07.2030	30.04.2033	31.10.2035
Interés nominal	1,95%	3,15%	3,20%
Importe mínimo	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Próximo pago de cupón	(1) 30.07.2025	(2) 30.04.2026	(3) 31.10.2025
Cupón corrido	1,76%	0,47%	0,18%
Fecha de las subastas	19.06.2025	19.06.2025	19.06.2025
Adeudo efectivo / Abono valores	24.06.2025	24.06.2025	24.06.2025
Código ISIN/Tramo	ES00000127A2/18	ES0000012L52/06	ES0000012P33/02

*Referencia emitida dentro del programa bonos verdes soberanos del Reino de España

- (1) Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización.
- (2) Pago intereses:** Anualmente, el 30 de abril de cada año hasta su amortización.
- (3) Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización. No obstante, el 31 de octubre de 2025 pagará un primer cupón por los días transcurridos desde la fecha de emisión al vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 1,306301%.

Características comunes de las subastas:

Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará excupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoeo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento de 10.000 euros para las ofertas adjudicadas al precio más bajo.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 13 de junio de 2025